



JUSTICIA Y
REINSERCIÓN
JUVENIL

REF. DESIGNA INTEGRANTES PARA LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA "LA ADQUISICION DE ADQUISICION DE SUMINISTRO DE PANADERIA PARA CENTRO SEMI CERRADO TEMUCO DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES EN LA REGION DE LA ARAUCANA" ID 1844-4-L123

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0 0 0 2 3 5

TEMUCO, 15 JUN. 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Ley N°2.465/1979, Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el DSN° 356/1980 del Ministerio de Justicia; en el DFL N° 1 de la Ley N° 19.653/2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.886/2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el DS N°250, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 y sus modificaciones; en la Ley N° 21.516 que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2023; en la Resolución N° 06 Y 07 de 2019, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 032/B de 2007, que delega facultades en los Directores Regionales; en la directiva de Contratación Pública N°14 sobre Comisiones Evaluadoras; en la Resolución 028 del año 2018 de SENAME y en la Resolución Exenta N°233 de fecha 08 de junio de 2023, de esta Dirección Regional.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 233 de fecha 08 de junio de 2023 se aprobaron las bases especiales de Licitación Pública para LA ADQUISICION DE ADQUISICION DE SUMINISTRO DE PANADERIA PARA CENTRO SEMI CERRADO TEMUCO DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES EN LA REGION DE LA ARAUCANA" publicado en el portal www.mercadopublico.cl, junto a los demás antecedentes, bajo el ID 1844-4-L123.

2.- Que, en conformidad con lo indicado en el punto "Comisión Evaluadora" de las Bases de la Licitación citadas en el considerando anterior, y en el punto V.- LA COMISIÓN EVALUADORA ESTARÁ CONSTITUIDA DE LA SIGUIENTE FORMA" de los Requerimientos Técnicos. La Comisión de evaluación estará contenida en una Resolución de la Dirección Regional del SENAME.

3.- Que, en razón de lo indicado precedentemente, y según lo dispuesto en el artículo 37 del DS N° 250, del Ministerio de Hacienda, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de Licitación Pública para la contratación indicada en el considerando precedente de este instrumento.

RESUELVO:

1.- Desígnese como miembros de la comisión evaluadora de la licitación ID 1844-4-L123, a los siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

Nombre completo titular: Haydée Osses Vera

Cargo: Jefe Administrativa CSC TEMUCO

RUT: [REDACTED]

Nombre completo suplente: Lorena Ormeño Loyola

Cargo: Jefa Técnica CSC TEMUCO

RUT: [REDACTED]

Nombre completo titular: Andrea Camus Bello

Cargo: Encargada de Adquisiciones

RUT: [REDACTED]

Nombre completo suplente: Pedro Martínez Hernández

Cargo: Encargado de Personal

RUT: [REDACTED]

Nombre completo titular: James Pérez Carrillo

Cargo: Encargado de Bodega

RUT: [REDACTED]

Nombre completo suplente: Patricio González Villalobos

Cargo: Encargado de Mantención

RUT: [REDACTED]

2.- Publíquese la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones pública, en el sitio www.mercadopublico.cl.

PUBLIQUESE, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


SENAME
REGION DE LA
ARAUCANIA
CLAUDIA DE LA HOZ CARMONA
DIRECTORA REGIONAL SENAME
REGION DE LA ARAUCANIA


CDLHC/KVM/AMC/hov

Distribución:

- Departamento Jurídico
- U. de Administración y Finanzas.
- Encargado de Adquisiciones